



人权理事会
普遍定期审议工作组
第六届会议
2009年11月30日至12月11日，日内瓦

根据人权理事会第5/1号决议附件第15(A)段
提交的国家报告*

哥斯达黎加

* 本文件在送交联合国翻译部门前未经编辑。

缩略语表

ARESEP	公共服务监管局
BANHVI	住房贷款银行
CCDIH	哥斯达黎加国际人道主义法委员会
CCSS	哥斯达黎加社会保障机构
CEDH	人权特别委员会
CNCTIMTP	国家打击非法移民和贩卖人口联合会
CNNA	全国儿童与青少年委员会
CNREE	全国康复与特殊教育理事会
CONACOES	全国打击对儿童和青少年性剥削委员会
CONAI	全国土著事务委员会
CONAPAM	全国老年人委员会
CSJ	最高法院
DGM	移民与侨民总局
EBAIS	综合护理基本小组
ICD	哥斯达黎加药物研究所
IMAS	社会援助联合研究所
INAMU	全国妇女协会
INEC	国家统计和普查学会
MCJ	文化和青年部
MEP	公共教育部
MIVAH	住房和安置部
MJ	正义与和平部
MREC	外交和宗教部
MS	卫生部
MSP	公共安全、内政与警察部
MTSS	劳动和社会保障部
ODM	千年发展目标
PANI	全国儿童慈善基金会
PEA	经济活跃人口
PND	国家发展计划
PGR	国家总检察院
RCC	集体资本化制度
RNC	免税制度
SABEN	受益人照料体系
SIPO	目标人口确认体系
TSE	最高选举法庭
UCR	哥斯达黎加大学
UNED	国家远程大学

一. 方法

1. 自 2008 年 10 月起开展了大范围的咨询和商讨，经过大量准备工作和对 29 个政府机构和 23 个社会民间组织的相关人员进行宣传和培训，最终出台本报告。通过 5 场讲习班，解释了普遍定期审议的基本依据和目的，并在向人权条约机构提交报告方面开展了总体培训，以使本次努力经得起时间的检验并能对其他类似的工作目标有所帮助。¹

2. 该报告的信息是通过向立法、司法和行政部门专门申请收集到的(总共 25 个机构参与其中)。报告的初稿经过相关政府机构和非政府组织的审阅，并听取了他们的意见。外交和宗教部负责协调包括研讨、协商、起草和提交报告的整个过程。

二. 背景情况

3. 长期以来，哥斯达黎加就以其高度尊重、保护、遵守和促进人权的做法而在国际社会享有盛誉，其对国内政策和对外政策的高效执行和充分落实能力已成为其政策的核心。² 现行的《2006-2010 年度国家发展计划》发扬了这种传统，将人权作为了贯穿国家各类行动和目标的轴心。

4. 这些对人权的承诺也指导着哥斯达黎加在美洲间和国际上的行动，以国际和多边权利的基本原则为基础，拓展、加强、巩固人权。为此，作为联合国安理会的非常任理事国，哥斯达黎加在其活动中特别注意强调与保护与人权相关的议题，认为任何有关维护国际和平与安全的进程都应该包括有效推动与保护人权的斗争，努力捍卫人权。

5. 哥斯达黎加在国际上发挥其重要作用的同时，作为补充，还在国内开展了相关活动，即建立人民广泛参与的监管与建议机制，拓宽被法律认可的权利的范围。尽管作为一个中等收入的发展中国家，存在着一定的困难，比如在实施社会、文化和经济方面的计划时得到的国际合作非常有限，但是哥斯达黎加依然通过公共资源的合理配给来不断优化国内民众的生活水平，³ 并建立了维护人权的强有力的制度结构。

A. 规范性框架⁴

6. 1949 年 11 月 7 日通过的《政治宪法》作为法律依据保障了所有哥斯达黎加居民⁵ 的人权受到充分的尊重，宪法规定哥斯达黎加是一个自由独立的共和国，实行人民代表制的民主执政体系，按照法律规定自主行使相应权力，不得滥用法律没有明确规定的职能。⁶

7. 《宪法》通过各项规定全面保障公民权利，这些权利包括：不容侵犯的生命权⁷，自由迁徙权，人际交往与通信的隐私权，结社与集会自由权利，言论自由

与知情权，宗教信仰自由以及人人平等。同样也涉及到经济与社会方面的权利，包括关于居民一般福利的规定，获得健康环境的权利，保护家庭和语言多样性，获得体面工作、医疗卫生服务、受教育的权利和文化权利，等等。⁸

8. 《宪法》，作为国家法律体系中的最高规定，其对于人权的相关规定具备直接执行效力，并优先于任何其他与之相反或对其有限制的规定。为了维护宪法至上这一原则，由最高法院任命，成立了宪法法庭，该法庭有权将那些违背人权、宪法条文，违背哥斯达黎加承认的国际条约的行为和规定宣布无效。⁹

9. 此外，《刑法》第十七条规定了一系列属于侵犯人权的罪行，包括：种族歧视、贩卖人口、种族灭绝、战争罪和践踏人性的罪行，这些规定从刑法的领域补充了法律体系能够在人权方面提供的保护。¹⁰

B. 关于人权的国际法

10. 《宪法》第 7 条规定，经哥斯达黎加批准的国际公约和条例的效力高于国内法。在关于人权的国际法律条文方面，这一优先地位已被宪法法庭极大的拓展，国际法的效力甚至高于《宪法》本身，因为国际法赋予公民更多的权利的保障¹¹。国际法的这一特殊地位意味着任何规定或做法如果与之相悖，则从生效之日起就自动失效；在认可相关国际法之后颁布的与之相悖的规定和办法完全无效；同时可利用现有的一切司法和行政资源来修正对国际人权公约和协议的践踏。

11. 由于有着殷实的物质基础，哥斯达黎加是第一个起草并签署《公民权利和政治权利国际公约》和《经济、社会、文化权利国际公约》的国家。同时，哥斯达黎加加入了联合国的 7 个主要的人权公约¹² 并参与了相关的制定和推广工作。哥斯达黎加还签署了对于尊重和发展人权至关重要的各种条约，比如国际劳工组织的所有基本公约¹³ 和《国际人道主义法》的主要文件。¹⁴ 此外，哥斯达黎加对国际各人权机构保持持续开放的邀请政策，到该国访问不受任何限制。

12. 在地区层面，哥斯达黎加是第一个签署《美洲人权公约》¹⁵ 的国家，这是其积极参与该公约制定过程的必然结果。同样也是第一个接受总部设在圣何塞的美洲人权法院义务管辖的国家，哥斯达黎加也是美洲人权研究所的所在地。此外，哥斯达黎加还签署了美洲体系中几乎所有的人权文件。¹⁶

C. 人权基础设施

13. 哥斯达黎加通过一整套具有强有力的制度机能的公共组织机构来关注、推进和保护人权。这些机构有权要求、调整和执行法律规定的权利的落实。

14. 《宪法》首先对所有的公民具有效力，比如对于所有的未成年人，他们享受宪法规定的权利所需要的程序是最少的，这有利于对他们的直接保护。¹⁷ 由

此产生的判例具备立即执行的效力且具有普遍的约束力，已由所有法院采纳且对其他部门也具备约束力。¹⁸

15. 1992 年创立的国家监察员办公室，其任务是保护人权免受国家行为或过失的侵害，疏导公众对公共部门的不满，维护社区利益。¹⁹ 此类职能的行使始于之前针对一些特定问题，如监狱体系、卫生体系、土著人民等问题的检举和调查。2006 年 9 月 4 日设立了由 7 名代表组成的立法大会人权特别委员，其职责为披露、研究和检举侵犯人权的事件，审议和批准相应的立法提案，对国家监察员办公室和其他相关机构的建议的落实情况进行后续跟踪。

16. 在行政方面，外交和宗教部对外政策总局下属的国际法和人权司，专门负责确定该领域的国家政策与立场，调整、制定和提交国家定期报告与特别报告，监督相应人权机构和机制的运作情况。同样，在 2004 年 5 月通过第 32077-RE 号行政令设立了哥斯达黎加国际人道主义法委员会，以作为行政机构采纳、实施和推广国际人道主义法的顾问组织。该委员会由来自政府各机构²⁰ 的代表组成，以执行该领域的现行国际规则为宗旨。

17. 国内还有其他以保护特定群体，特别是保护弱势群体的人权为己任的公共机构和委员会，其中包括：全国妇女协会、全国儿童慈善基金会、全国儿童与青少年委员会、全国老年人委员会、全国康复与特殊教育理事会、全国土著事务委员会、全国打击对儿童和青少年性剥削委员会和 2005 年 11 月创立的国家打击非法移民和贩卖人口联合会²¹。所有这些机构共同致力于采取国家行动，将政策和活动重点倾向于需要更大力度的特别保护的人群，以保障其切实享有其正当权利。

三. 对人权进行的宣传和保护

A. 民事权利与政治权利²²

18. 在参政权与选举权方面，在最高选举法院的职能中应当突出强调的是选举保护上诉手续，该机制是为了保护选举的基本权利而设，在近几年中，特别是在重大选举的时期，其应用频率有所上升。²³

19. 为保证最广泛的选举参与度，最高选举法院与全国康复与特殊教育理事会合作，制定了残疾人与老年人便捷参与选举的草案。同时，改编了选举材料，调整了一些投票中心以适应特殊人群的需要，包括开展培训和宣传活动。例如在一些投票点和选区采用盲文印发名册发放选票并推出了选举管委会委员手册的盲文版本。²⁴

20. 随着选举与公民服务中心在一些社区的设立，土著人口参与选举的途径也得到改善。使用 Bribri, Maleku, Cabécar 和 Gnöbe 等土著语言编写的选举指导手册已经印发，最高选举法院也派专员负责保证在这些土著地区中开放的投票点正

常运作。建立了由最高选举法院和全国土著事务委员会官员组成的土著人选举事务委员会，其宗旨是保证土著社区在选举与公民权利上的平等条件。

21. 自 2002 年以来，最高选举法院在监狱安设了投票站，以确保被剥夺自由者能够参与投票。为此，最高选举法院与正义与和平部(司法部)协作完成了哥斯达黎加国内所有监狱在押人员的身份认证，并向他们开展宣传活动，让他们有意识地行使自己的政治权利。

22. 2006 年 4 月 3 日开始实施的《人民动议法》²⁵ 授予了公民在各届立法大会常务会议期间提出法律提案的权利，要求是选民登记册上的 5%及以上的选民签字并按照该法的程序进行提议。该法还规定，公民有权得到立法大会人民动议办公室和国家监察员办公室的技术性建议，来帮助其拟定和提交动议。

23. 另一方面，2006 年 3 月颁布的《公民投票管理法》使得通过宪法改革于 2002 年建立的这一人民行使其决定权的民主机制得以正式规范化。通过人民议政这一手段，民众对是否批准 2007 年的《美国—中美洲自由贸易协定》享有发言权，²⁶ 与此同时，最高选举法院在去年一年就收到了 8 个新的申请，内容涉及各方各面，其中一些遭否决，另一些则正处在手续办理阶段。²⁷

24. 关于人身权与不受酷刑方面，2007 年 2 月 19 日任命国家监察员办公室作为国家预防酷刑的组织机构，切实执行 2005 年 11 月签署的《禁止酷刑和其他残忍、不人道或有辱人格的待遇或处罚公约任择议定书中》规定的职责。²⁸ 自那时起，国家监察员办公室就有义务周期性地视察被拘留、羁押和监禁人员的待遇情况。

25. 围绕言论自由和知情权，立法大会讨论了第 15974 号《关于言论和新闻自由法》的议案，该议案提出改革和废除一些规定来改善法治框架，使相关自由和权利能够落到实处。这包括明确了相关的知情权条款，以保护记者的自由与独立，保护信息来源，对忠实、合理地复制和传播真实信息的行为免于定罪，将其作为将现行刑事立法进行现代化的一项内容。

26. 该议案经议员委员会的评判并审议通过后，目前正在等待全体立法会议的审议。然而，针对审议批准手续的一再拖延，事实上近几年该议案的原则性内容已经得到各法院，包括宪法法庭和最高法院第三法庭的保护，因而现已在《宪法》和国际人权法律文书²⁹ 规定的基础上开始施行这些原则。

27. 在司法救助权方面，³⁰ 2008 年 1 月 1 日开始生效的新《行政诉讼法》规范并深入改革了针对政府部门的诉讼程序。其中包括允许在听证会上发言，承认分散利益与集体利益，允许集体诉讼，拓展了索赔与救济范围，废除了必须诉之于行政手段的要求，允许采用符合第三方利益的判例法，赋予法官更大的权利。结果证明，所有这些改进都使得在国家机构面前维护权益的行政诉讼渠道更加优化和便捷。³¹

28. 2009 年 2 月通过了《受害人、证人和其他刑事诉讼涉及人员保护法》，该法规定应采取防护性措施避免刑事诉讼中的受害人和证人身处险境或遭受生命与

人身安全的威胁。这方面的手段包括心理辅导、法律与医疗援助、监控守护、护送陪同和国内外移居。这样就为公民提供了全面保护，使他们在揭发、调查犯罪案件和审判过程中更好地进行合作，从而减少有罪不罚和社会不安定现象。³²

29. 此外，2006年6月生效的《开放刑事上诉法》使上诉过程更加灵活，以更好地保障对刑事判决的上诉权利。该法取消了现存的大部分形式手续，保证广泛的取证来审查原判，指定更多的代理法官并废止其他对上诉权利的限制，以便使国内的法律法规能更好地与现行国际公约和协议特别是《圣何塞公约》第8.2条h款相契合。³³

30. 关于宗教信仰自由，应当指出的是在过去的30年中超过20%的人口选择了天主教以外的宗教，特别是带有基督教色彩的宗教，同时没有一个人或群体受到国家既定政策的损害、烦扰和迫害。相反的，目前那些原住民、非洲裔后代和新移民带来的宗教得到了承认并被赋予更大的价值，从而使哥斯达黎加享有充分的信仰多元化。³⁴ 总之，宪法法庭在一些案件上做出了司法判例来保护信仰多元化，对政府和个体行为人确立了必须遵守的规范。³⁵

31. 在对待被剥夺自由的人的问题上，哥斯达黎加政府始终履行其责任，加强和深化在刑事判决中对人权的尊重。政府努力重新定义对犯人的技术性看管，并最终在2007年实施了新的技术性规范，该规范推动了犯人生存能力与技能的发展，使其明白引发犯罪行为的偶然因素，使其在服刑结束后能够正常生活，避免再次走上犯罪道路。³⁶ 得益于正义与和平部、国家远程大学和公共教育部的合作协议，有大约30%的犯人接受了正规教育。同样令人振奋的事实还包括服刑人员能够参加文化、娱乐和体育活动，仅去年一年就举办了1,975场次此类活动。同时，民间社会组织也积极在监狱机构开展项目，为犯人与其亲友保持联系提供便利。³⁷

32. 关于卫生服务，通过强化开展在监狱和其他哥斯达黎加社会保障机构协议单位中的项目，改善和拓展了其覆盖范围，目前已经逐步实现每37名被剥夺自由的服刑人员拥有一名医生的目标，而与此同时，根据国家综合服务规范，社会上平均每4,500名居民拥有一名医生。同时，继续施行改善和拓展监狱基础设施建设的政策，为羁押犯人提供较为体面的条件。

33. 在对未成年人的刑事判决的执行方面，有一个约有60名少年犯的专业中心，在那里剥夺自由只作为罕见的惩罚措施，很少使用。全国的受刑人口按照性别、年龄和司法状况进行了划分，没有一名青少年被关在成年人的监狱中。替代性惩戒方案也得到了加强，借此安置了全国64%的少年犯，对其监管并施以社会教育性的惩戒措施。同时，2005年通过的《青年刑事判决执行法》也是对该体系的一项补充。

34. 关于其他的在押人群，一些满足老年犯人需求的行动也已开展，包括保留特殊租赁服务。从性别角度出发，为女性犯人开展的各种计划也同样得到了促进。最后应该强调的是2009年4月正义与和平部和哥斯达黎加社会保障机构达

成了协议，将建立一所监狱精神病院，³⁸对那些存在精神和心智障碍的在押犯人提供治疗。

35. 在安全权利方面，2008年公共安全、内政与警察部³⁹与联合国人口基金共同开展了一项名为社会保障平台的项目，其目的是通过向行政与治安人员提供建议，从人权观点出发制定政策，解决诸如家庭暴力、艾滋病毒/艾滋病预防、商业性剥削、种族主义和性别歧视问题。此外，国家警察学院将人权作为一个重点课题正式纳入基础警察课程中，总共80课时，涵盖了司法领域和人道主义中有关人权的各方面的内容。

36. 社区警务活动也得到了加强，使社区级别的组织能够创造性地、高效稳固地结合在一起，从地方治安整体大局出发，开展合作行动，而不仅仅局限于打击犯罪。另一方面，最高法院于2008年10月1日开展了一项审判现行犯罪的计划，在专业庭审之前通过简易程序当场审判，同时保证履行所有必要的刑事程序。这些所谓的现行犯法庭已经发挥了非常积极的作用，很大程度上缩短了审判周期，减少了引起社会高度不安的人身财产犯罪有罪不罚现象。⁴⁰

37. 在预防暴力犯罪方面，出台了《2007-2010年度国家预防暴力犯罪与推动社会安宁计划》，该计划强调树立并维持一种和平的社会文化，作为预防暴力和犯罪不可或缺的一环。此外，2006年5月成立了国家预防暴力犯罪与推动社会安宁委员会，目的是研究、制定、调整、评估在预防国家重大暴力和犯罪事件领域施行的政策和计划。⁴¹

38. 在贩卖人口问题上，国家打击非法移民和贩卖人口联合会从2007年起开始实施国家人口贩卖活动受害者救助和受拐卖儿童和青少年送返的机构间议定书。公共安全、内政与警察部，即现在的国家打击非法移民和贩卖人口联合会的技术秘书处，通过建立致力于帮助被拐卖者的机构间应急反应小组，补充完善了上述方针政策。最后，根据2007年7月的第8590号法律、2009年2月的第8720号法律和2009年7月的《打击有组织犯罪法》，对《刑法》和《刑事诉讼法》进行了改革，拓展了贩卖人口罪行的类别，并增加了惩戒措施的种类。

B. 经济、社会和文化权利⁴²

39. 在此方面，国家发展计划反映出社会政策的一个优先发展方面就是赋予全体公民自由和机会。国家发展计划的国家目标中着重强调的是：减少贫困与不平等，发展生产、经济，增加就业，改善教育质量和普及教育覆盖面。

40. 在抗击贫困方面，通过社会援助联合研究所，“社会援助与推动计划”中的各方面内容，包括满足基本需求、增加就业机会、援助贫困与极端贫困家庭的学生等等均已得到实施；2006年开始的“共同前进”项目，2007年已经显示出其在改善贫困中的直接效力：贫困率降低了0.3%。但是，更大的影响力要经过一段时间，当那些受益的青年通过较高层次的教育获得更高收入的工作时才能够显现。

41. “共同前进”项目通过“有条件的资金援助”机制促使贫困儿童和青少年能够接受正规教育。该机制内容具体为：只要受益学生不辍学或者能重新接受教育，其家庭就能够获得补贴。目前，该计划已经使注册学龄人口中的 13.3%受益，显著降低了辍学率，尤其是中学教育阶段的辍学率。⁴³

42. 在这方面，还应该提到下列方案：促进发展的社会援助(满足基本需求、提供特定服务、处理突发事件)，就业岗位创造(无偿提供资金、贷款担保、就业安置和就业培训计划)，社会福利机构(为帮助社会高危群体的组织提供财政资助)和社区发展(通过对话活动与社会组织在落后社区开展项目并解决住房、教育和社区基础设施等方面的问题)。⁴⁴

43. 在贫困统计测算机制方面，国家统计和普查学会从 2004 年起就已经改进了工作方法，以更好、更高质高效地测算与发布相关数据。作为该项工作的成果，2009 年起，已经开始使用新的测算手段来了解哥斯达黎加的人口情况。包括对一些变量进行更好的评估，如：种族情况、⁴⁵ 贫困情况，对无法满足自身基本需求的人群的识别，时间利用情况，社会作用，童工、女工和老龄工人劳动情况，以及经济参与的新形式和合同形式的特点。

44. 上述努力取得了一些成果，例如测算出 2004 年至 2008 年间贫困与极端贫困程度的下降。⁴⁶ 从经济学角度看，这一现象与这 3 年来国内生产总值的较快增长直接相关，因为这创造了更多就业机会，增加了实际收入。从人口统计学角度看，劳动力人口的增加做出了一定贡献：哥斯达黎加劳动人口首次超过 200 万人，进入劳动力市场的人数，特别是女工人数大大增加。从指定财政资金作为对社会投入增加的主要来源这一政策制定之时，每个家庭的就业人口就开始增加，从而将每个家庭的平均收入提高了 13%以上。

45. 在住房方面，哥斯达黎加政府在 2008 年期间投资高达 4.25 亿美元来缓解住房供应不足现象。另外还投入了 3,800 万美元，通过公共或社区债券的方式提供资源，在无法搬迁的临时居住点和贫民窟中开发基础设施工程和提供基本服务。

46. 此外，2008 年 12 月 10 日通过了《住房建设连带税法》，规定向建设价值超过 169,000 美元的房屋征税，其税收主体为社会住房融资，并通过住房贷款银行进行安置。另外，通过发放家庭住房债券，⁴⁷ 住房和安置部继续提供住房解决方案，开展基础设施建设，为贫困人群提供基本服务，特别针对极端弱势群体，如：女户主、土著居民、居无定所者、老年人和残疾人。

47. 国家通过一个社会保障体系保护公民的健康权，提供高质量的护理服务，保护和改善人类居住环境，确保公平和机会平等。此外还高度重视被排斥人口、边缘化人群和健康水平已经或极可能遭受较大损害人群的权利。为了更有效更好地改善公共卫生水平，卫生部用联合国推广的人权观点代替了过去传统的满足国内需要的观点，以相关国际公约和文件为概念性框架，引导发展和保护健康权。

48. 在母婴领域，制定了与联合国千年发展目标相一致的 2006-2015 年度产妇、婴幼儿健康与安全战略性计划。此外，哥斯达黎加加强了对刚出生到出生 8 天的

新生儿筛查工作，使得该项检查的覆盖率达到了 98.9%，这一比率甚至超过了世界上最发达国家的水平。目前，筛查的疾病项目达 24 种，平均在每个婴儿身上的花费为 18 美元。

49. 国家产妇与婴幼儿死亡率分析体系拓展了其分析案例的覆盖面和干预计划的数量，从而降低了因可预防原因和漏报造成的死亡的比率，2008 年，哥斯达黎加婴幼儿死亡率下降到了历史最低点，为 8.9%。除了上述内容，还在全民范围内增加了基本疫苗接种内容，新增了四种疾病的疫苗：水痘、肺炎双球菌、百日咳和轮状病毒疫苗。这些行动都为实现千年发展目标做出了贡献，降低了 5 岁以下儿童的死亡率。

50. 开展了关注土著人口健康的机构间行动，特别是通过扩展综合治疗、疫苗接种、营养保证和发展成长等项目的覆盖范围，将重点放在青少年人群上。此外，还按照土著人的社会文化特点开展了针对性的战略计划，特别是关于用水和卫生、孕产妇和儿童保健、疟疾、艾滋病毒/艾滋病、糖尿病、精神健康等。2005 年召开的第一届国家土著人民健康论坛上，提议设立关注土著人民健康卫生状况的机构。据此，于 2006 年 6 月 2 日设立了国家土著人健康理事会，作为卫生部的咨询与协商机构，该理事会致力于推动和协助管理那些旨在改善土著人健康状况与生活水平的行动计划。

51. 在移民健康方面，卫生部在咖啡种植园等类似的地方开展了一系列检查，以了解那些季节性迁徙工人的身体健康状况，特别是监测那些未成年子女众多的家庭中家庭成员的身体状况。值得指出的是，无论是否是合法移民，无论是否有身份证件，都能在国内医院接受治疗，如果没有保险，费用由政府承担。⁴⁸

52. 哥斯达黎加社会保障机构为艾滋病毒/艾滋病感染者制定了特别护理方案，提供抗逆转录病毒治疗、实验室检测、疾病预防站、心理陪护、孕妇筛查和弱势群体预防控制的服务。此外，通过卫生部国家艾滋病毒/艾滋病防治理事会，汇集了社会各个部门来共同制定政策，保护此类人群的人权。目前，已制定出《2006-2010 年度艾滋病毒/艾滋病防治与援助国家战略计划》、国家艾滋病毒/艾滋病政策和《2007-2010 年度国家应对艾滋病毒/艾滋病监控与评估计划》。⁴⁹

53. 哥斯达黎加社会保障机构作为国内公立医院与诊所的管理单位，致力于改善属于非正规经济领域的人群的医疗服务，例如临时工、自给自足的农民和家政服务人員等。为此，该机构签署了针对包括生产性活动相关的渔民、农业工人、农民和手工业工人等特殊人群的援助协议，此外还与政府签订了利于土著居民、移民和青少年的协议。

54. 这种从人权的角度出发，不因性别、年龄、种族、国际、移民状况和居住地而有所歧视的服务的做法，巩固了医疗服务覆盖范围的扩展进程。同时，公共突发事件、疫苗接种和基础护理也拓展至全民范围，无论是否享受保险保障。2004-2008 年间，健康、生育和疾病计划的保障指标上升了 13.5%，达到全国受薪经济活跃人口的 66.8%，个体经济活跃人口的 57.4%，全国总人口的 89%。⁵⁰

55. 政府还对哥斯达黎加社会保障机构进行了较大规模的资金投入，用于加强其职能，为其拓展服务提供条件，并在基础实施与设备上投资。拓展和丰富了服务内容，如发展实验室检测，增加药物、器官移植、假肢的供应和为因疾病或事故伤害致残的人员开立证明与发放津贴。2007年通过的第8600号法律修改了《晚期病人护理人员福利法》，为照顾晚期病人的人员提供特别证明与补贴。

56. 2008年通过了烟草控制框架协定，制定了诸如禁止香烟广告，对烟草生产征收重税等方式来减少烟草消费对健康、社会、环境和经济方面的不利影响，最终实现其持续与大幅的减少。该协定的执行被评价为公共卫生领域的重大进步，其贯彻实施还有赖于一些正在制定中的具体法律和规定。

57. 关于受教育的权利，教育部在清楚认识学生、教员和其他人员的权利与义务的基础上，推动了教育体系的进步。为此，教育部鼓励发展有利于促进人权保护的学院文化，实现并维护性别平等，尊重国籍、种族、年龄、性别、宗教和社会地位的不同。为此，教育部2007年11月建立了一个特别致力于人权工作，旨在确保通过开展必要的行动来承认学生的合法权利和义务。该部门名为促进与保护学生权益司，是教育部的顾问机构。

58. 现已制定出一项教育和跨文化对话战略，内容涉及15条工作方针，其中包括教育宏观体系的纲领精神和基于各种社区价值发展、社会包容和公众组织的协调规则。同时，还巩固了土著教育体系，通过开展对全国24个土著地区居民的意见征集工作，来修改此方面的法令。值得指出的是，仅2007年一年就有总共313家教育服务机构在土著社区运作。⁵¹约687名教育工作者在上述机构中任职，其中59名是中学教师，628名是小学教师。

59. 作为开创性别平等公平领域空间平台的一部分，通过平等地参与多种类、有竞争力的学科计划，帮助男女学生共同参与技术性专业的学习，同时，在所有学习项目中纳入了性别平等的观念。在政治参与方面，实施了相应的改革以保障女性与男性轮流参与学生政治体制，保持人数相当。⁵²教育部同时也参加了针对成年女性开展的“共同成长”机构间计划，并与全国儿童慈善基金会合作开展了面向少女妈妈⁵³的奖学金计划。这些行动通过青少年与成年教育机构提供的官方和非官方途径，推动了上述人群接受初、中级教育的进程。为此，还减免了此类人员的试听费等相关费用，帮助并鼓励其接受更高等级的学术教育。

60. 在教育的覆盖范围方面，通过改变学术推动和行动评估的规则，对教育进行了深入的改革。这些措施已经改善了教育覆盖范围的指数，减少了教育体系的空白。面对中学教育的低入学率和不断上升的小学辍学肄业率，这些努力成为了教育部主要工作重点之一。这些现象的成因是多方面的，为此改善这些问题也要从多方面入手：通过国家奖学金基金⁵⁴和“共同进步”计划提供奖学金与津贴；向教师提供更高的薪酬和更好的培训；在学校中开展更多的艺术、体育和交流平台和上面提到的废除能够引起人为失误、不必要重复和高辍学率的规定的改革措施。

61. 这些措施取得了一定成果，全国以各种方式参加中学教育的青少年比例从 2004 年的 72.5% 上升到今年的 82.7%，达到历史最高水平。同样，大学生辍学率 2007 年降低了 12.9%，2008 年降低了 12.1%，2007 年大学生毕业率为 54.1%，而到 2008 年这一比率为 60%，达到了十年来的最高水平。

62. 推动课程改革，将伦理道德、美学和公民意识作为指导教育的基本支柱。重新制定有关上述几个支柱内容的课程⁵⁵，重点放在了综合素质的教育方面，指导学生学会如何生存、与人相处，建立一种权利与责任意识文化，培养和采用相关的理念、价值观、态度、实践、知识与标准，使他们能够面对并用最好的方式克服日常生活中的困难和挫折。通过“学校在我们手中”、“2000 年计划”、“存在与成长空间”、“创意节”等计划和项目以及学生自治组织的加强，力图使伦理道德、美学和公民意识的培训超越教室的范围，扩展到其他教育中心和社区平台。

63. 最后，从 2004 年起开始进行了全面性别教育和人类性征表达教育国家政策的综合行动，其目的是建立超出几年前生物学家使用的一套性教育的研究体系。在此方面，认识到对学龄人口的性教育问题是政府的一项任务，目前政府已在国立大学儿童与青少年跨学科研究院⁵⁶ 的协助下开展了性教育转变与强化项目。

64. 在工作权方面，劳动和社会保障部把努力实现并保持劳资和睦作为重点，通过协商途径与改善维权程序解决纠纷问题。劳动和社会保障部提供的调解机制得到了特别关注，因其诉讼程序的经济性和即判效力，越来越多的劳动者和雇主选择在出现纠纷时不诉诸司法程序，而是通过这一手段协商解决。

65. 在就业方面，国家建立了职业调解、指导与信息体系，该体系拥有一个由国家培训学院管理的电子平台。此外，2004 年制定了国家就业政策，2005 年实施小型企业国家帮扶项目，通过给予贷款和培训，帮助各个经济领域的小型企。同时，2008 年在国家远程教育大学的协作下，开展了青年企业家项目，在 18 到 35 岁的青年人群中推广企业文化。这些努力在创造就业岗位方面发挥了重要作用，为企业的创建与发展增加了资源分配。尽管受到全球金融危机的影响，但国内的显性失业率仍从 2004 年的 6.5% 下降到了 2008 年的 4.9%。⁵⁷

66. 另一方面，应该提到的是在最高法院第二法庭和国际劳工组织地区办公室的合作下提出的《劳动法》修改议案，希望通过灵活、高效和现代的方式调整劳动司法程序的规定。该计划已提交立法大会委员会，文件号为 15990。⁵⁸

67. 在反对剥削童工劳动的斗争方面，劳动与社会保障部下辖的关注与根除童工现象和保护未成年人办公室从 2008 年开始致力于为国际合作资助的项目提供意见和进行监督。这些项目旨在为教育体系外的未成年人提供综合培训，提高他们的生活质量。这些项目包括 2007 年对消除童工现象和保护未成年劳动者国家计划的修改和 2008 年拟定的机构内与机构间低龄劳动者关爱协作草案。

68. 在社会福利权方面，应当强调的是作为抗击贫困战略的一部分，从 2006 年开始，哥斯达黎加社会保障机构免税制度下的养老和抚恤金得到持续的增长。

2006 年至今，此类基金的金额增长了 170%，约 8 万名穷人、老年人和残疾人每月能够领取到相应的津贴。⁵⁹ 在 2009 年初通过的第 8721 号法律改革了全国教育体系的养老金与退休制度，并提出多项改善措施，使超过 10 万名已退休和在职的教育工作者受益。这些改革包括：明确了集体资本化制度的范围，对丧偶者发放保障性抚恤金，放宽了返聘规则，拓展了投资集体资本化制度的选择范围并使获得住房和其他方面需求的贷款成为可能。⁶⁰

69. 在工会权利方面，目前第 13475 号提案已提交立法大会全体会议审议，该提案提出对《劳动法》的多条规定进行修改，以扩大工会的活动范围，加强对其领导人的保护并对其组建与运作规程进行调整。该提案已经引起了支持与反对各方的广泛争论。⁶¹

70. 在文化权利方面，文化与青年部已通过建设演出场所、激励文化创作组织的发展、评估历史边缘化文化和改善生活质量等措施努力复兴文化价值观。在这个意义上，推动了公共居住地作为人与人之间娱乐与共处空间的利用，在社区中所有可利用的场所开展休闲娱乐与文化活动，以此作为防范打击健康、吸毒和犯罪等方面问题的有效措施。

71. 在近几年开展的项目中，较为突出的有：2004 年国家文化中心举办的夏令营活动，免费向社会全面开放，使人们自愿参与其中；2004 年的传统食品比赛，其目的是汇集、保存和传播各社区不同的特色饮食传统；2006 年的二十世纪跨教育、艺术、文化和创造计划，着重于在各教育中心(学校)开办艺术培训班；2007 年的国家舞台艺术发展计划，资助了一些独立开展的项目；2007 年创立的国家音乐教育体系，旨在向儿童和青少年提供优质音乐教育。⁶²

72. 关于享有健康环境的权利，⁶³ 应当强调的是哥斯达黎加在此问题上有长久的传统。在 2008 年环境收益指数中，哥斯达黎加排名世界第 5。回顾历史，应当指出的是哥斯达黎加已经许诺在 2021 年成为一个不影响气候的国家。实现这一目的，应当通过采用有利的法律框架，减少温室气体的排放，开采与储备煤炭，发展相应的市场机制，以同等的排氧量对大气进行补偿。这些都是 2007 年起实施的国家环境改善战略的一部分。

73. 2006 年提出了《与自然和谐相处倡议》。该倡议以强有力的政策保证为基础，防止环境的退化过程，提出增加植被覆盖面积，扩大保护区规模，治理诸如垃圾处理和水污染等慢性问题，在所有的公共部门实施环境管理计划，包括在公共教育课程中加入环境可持续发展教育以及推动该领域财政资助机制的发展。

74. 此外，哥斯达黎加还签署了一系列环境领域的国际条约，如：《关于持久性有机污染物的斯德哥尔摩公约》(2006 年)、《移栖物种公约》(2007 年)、《粮食和农业植物遗传资源国际条约》(2006 年)、《关于消耗臭氧层物质的蒙特利尔议定书的修改案》(2008 年)、在 1949 年安提瓜公约基础上订立的《关于促进美洲间热带金枪鱼委员会公约》(2009 年)和《鹿特丹公约》(2009 年)等。此外，

2005 年通过了新的《渔业与农业法》，为生物资源的保存、保护和可持续发展提供新的法律框架。

C. 特定人群的权利

75. 在妇女权利方面，2008 年 4 月哥斯达黎加全国妇女协会举行了成立 10 周年庆祝活动。该协会是致力于维护人权、公正和性别平等的机构。⁶⁴ 10 年来，全国妇女协会不断强化自身职能，拓展服务范围，改善其专业技术与行政支持。近几年来，在其努力下 3 个受害女性收容所以投入使用、人权信息与指导中心得以建立。妇女协会近期更新了其体制结构，以应对在国家公正和性别平等政策执行过程中遇到的挑战。

76. 2007-2017 年期间，国家性别平等公平政策及其“2008-2012 年度行动计划”包含了政府对于填补关于女性在就业、收入、家庭责任、教育、卫生和参政权利受到保护等方面的差距。上述政策遵照 10 条指导性原则，其中应当强调的是消除歧视和对多样性的承认，和对男女享有平等的权利与机会的期望。

77. 在劳动力方面，最大的成果之一就是使家政人员享有与其他劳动者一样的权利。2007 年 3 月，宪法法庭支持了家政工人协会指控《劳动法》侵犯平等原则的诉讼。⁶⁵ 自此，宪法法庭规定家政工人享有其之前没有享受的一些权利，比如：每周一天休假，节假日正常休假，连续工作日工作和禁止超时工作。最近一次改革是在 2009 年 6 月，批准通过了《有偿家务劳动法》，这改革了《劳动法》的相关规定，将最高工作时间由 12 小时下降到 8 小时并改善了对工资的规定因病失去劳动能力等相关规定。

78. 随着 2007 年 4 月《对妇女的暴力侵害刑事法》的通过，哥斯达黎加成为世界上最先制定对暴力侵犯妇女行为进行刑事制裁的国家之一，并确立了杀戮女性的法律概念。该法规定设立由全国妇女协会负责协调的高级委员会，为该法的实施创造条件并为恰当施行该法提供所需的人力、物力和财力。2008 年 12 月，通过了《建立国家关注与预防对妇女暴力和家庭暴力体制法》，据此建立了一个审议、协调与评估全国妇女协会、其他国家机构和相关组织的机制。

79. 2009 年 8 月的立法大会通过了新的《选举法》，该法规定了党派结构中的男女比例平等以及政治派别和独立团体在参加国家或地区选举的候选人提名中的男女比例平等。这样，从 2014 年的选举起，女性将与男性轮流出现在候选人名单上，这确保了两性政治代表的人数均等。⁶⁶

80. 在关注非洲裔与土著妇女方面，全国妇女协会开展了对上述人群受歧视情况的调查、了解和宣传活动。2005 年召开了利蒙省非洲裔妇女论坛；2007 年召开了伊利利亚论坛：主题为建立利蒙省的布里布里和卡贝卡土著妇女议程。在这些论坛上讨论了土著和非洲裔妇女的主要需求。作为伊利利亚论坛的成果，建立了由各地区和社区领导构成的执行委员会，该委员会在 2008-2009 年间开展了利蒙土著妇女议程。同样，2007 年全国妇女协会制定了哥斯达黎加土著妇女工作

体制战略，并设立土著妇女工作制度委员会，此外，还制定了乌埃塔大西洋地区非洲裔妇女工作体制战略。该文件经非洲裔妇女论坛的女性代表全体审议通过并生效。

81. 此外，全国妇女协会积极推动关爱贫困妇女的项目，并优先照顾其中的弱势群体：患有艾滋病或携带艾滋病毒的妇女，受到商业性剥削的妇女和失去自由的女囚。该计划提出了应向因遭受各种形式的歧视而陷于自由、尊严与发展困境的妇女提供一个培训平台的迫切要求，该平台旨在通过帮助妇女了解和要求其正当权利和改善生活条件，提高她们的才智与能力。

82. 关于儿童和青少年权利，2007年3月通过的第8571号法律，禁止年龄不满15岁的未成年人缔结婚姻；2007年7月的第8590号法律，加强了对未成年人性剥削的打击；2008年8月颁布了《儿童与青少年不受体罚和侮辱的权利法案》⁶⁷。2007年11月，哥斯达黎加签署了《伊比利亚—美洲青年权利公约》并即刻生效，成为该公约的第五个缔约国。

83. 此外还继续加强了《父母责任法》的施行。2001年起，未成年人从出生起就应到民事登记处登记，保障其获得其父系的家族身份和温饱权利。该项措施因行政程序便捷且花费较司法手段更少，被视为一种司法进步，它有助于巩固妇女和儿童的权利，并显著减少了父母双方义务的不对等性。

84. 全国儿童基金会和全国打击对儿童和青少年性剥削委员会通过密集开展各类活动教化市民，宣传商业性剥削的危害和后果，并在2008-2010年度打击商业性剥削国家计划的基础上，深化现有法制的应用范围。同时，加强了家庭对于未成年人使用网络的监管能力并规范了提供互联网服务的机构，以防止未成年人浏览黄色网站或其他危险内容。在这个意义上，全国儿童基金会设立了一个信息指导中心，通过911举报电话对未成年人权利遭受侵犯的情况给予指导与建议。⁶⁸

85. 对于失去家庭的未成年人，采取了多种方式对其进行照顾和保护：“共同的家”项目、收容所和非政府组织的开办的收容机构，通过这些措施，2007年超过5,000名儿童和青少年得到了帮助。这些机构的资金来源和经营运作主要依靠全国儿童基金会、卫生部和国家监察员办公室等单位。以上所有措施中都包括向被照顾的未成年人提供身心康复治疗 and 使他们重新融入社会的教育的内容。

86. 在老龄人口权利方面，⁶⁹ 2006年4月的第8500号法律改革了《老龄人口法》，使老年人能够更加便捷地享受应有的权益，比如只需出示证明文件就可免费乘坐公共交通工具。⁷⁰ 此外，2006年8月的第8534号法律修改了《国家住房财政制度法》，规定住房贷款银行应优先照顾处于贫困状况的老年人的住房需求，并授权全国老年人委员会评定申请住房债券的老年人的资格。

87. 通过2006年第33158号政令，规定每年的6月15日为“全国反对虐待、边缘化和忽视老年人日”。为庆祝该纪念日，已经开展过诸如无虐待生活之旅和各个组织参与的论坛等活动，以反映老年人的生活状况并提醒世人对老年人的虐待、边缘化和忽视不仅仅是一个特定问题，更是全社会需要共同关注的课题。目

前，全国老年人委员会下辖的老年人综合护理技术体系正致力于制定为老年人口提供更全面和广泛服务的国家政策。⁷¹

88. 关于残障人士的权利，⁷² 应当指出的是 1996 年颁布的《残疾人机会平等法》规定的宽限期已经结束，各个公私机构和公共交通领域⁷³ 将更加彻底地贯彻相应的法律规定。这样，越来越多的市政府和其他政府机关已经设立了无障碍设施发展委员会并制定出年度工作计划，且依照法律安装了无障碍设施的建筑、场所和基础设施的数量也不断增加。同样应当指出的是 2008 年 9 月哥斯达黎加签署了《残疾人权利公约》，旨在促进、保护和确保残疾人拥有平等的待遇，能够充分地享有人权。

89. 全国康复与特殊教育理事会是哥斯达黎加负责指导康复与特殊教育政策的国家机构，领导了 2005 年残障人士需求调查，目的是研究残疾人在各方面的需求。⁷⁴ 同样，在 2006 年开展了对残疾人状况的分析，对官方统计数据进行了系统化。目前，全国康复与特殊教育理事会已提议转型为国家残疾人研究院，以使保护与推动残疾人权利事业的政治与制度地位得到提升。

90. 在少数民族权利方面，对于土著人民⁷⁵ 的情况，应当提到的是第 14352 号关于制定土著人民自治法的提案仍处在立法大会审议阶段，得益于一个 2009 年 5 月通过的四年期(2009 至 2014 年)的延长决定，该提案没有被束之高阁。这一力图较大程度地改善保护与发展土著人口权利的法律框架的议案，⁷⁶ 引起了包括全国土著事务委员会民间社会组织(如全国土著人民组织)和大会各代表政党等多方面的广泛讨论。

91. 在非洲裔⁷⁷ 和其他少数民族方面，哥斯达黎加政府依然需要做出更大的努力，包括组建一个相应的政府职能机构，以保障其享有平等的机会并得到特殊的照顾。应当指出，在现行法律中，通过第 16697 号提案批准的《保护和促进文化表现形式多样性公约》加强了对哥斯达黎加不同民族文化和权利的认识与保护。

92. 关于移民权，⁷⁸ 国家移民与侨民总局考虑到他们已融入到社会，将移民现象作为国家发展的一个因素而非问题来看待，进行规范性和保障性的管理。在此背景下，国家移民与侨民总局参与实施了一些旨在对临时性工人进行规范的项目，例如哥斯达黎加—尼加拉瓜共同发展计划，该计划旨在对两国之间以寻找工作为目的的移民流予以规范。

93. 此外，通过对非法移民者施行行政拘留和应有的边境处理的必要草案，制定了相关公务人员的培训计划，设立了由国家移民与侨民总局若干下属机构组成的出入境管制机构委员会。此外，制定并采用了《行政手册与非法入境者临时拘留中心程序手册》，其指导原则为平等无歧视，尊重每个移民或家庭的生命权利、完整人格、基本自卫权利、正当程序权利、知情权和移民个人及其家庭的正当待遇权利等。

94. 作为国家发展计划社会政策核心目标之一，2005 年 10 月推出了整体改革《移民与侨民法》的动议，以期最终制定一个理想的规则，来对移民流以尊重人

权的方式进行管理，促进其融入当地社会。为此，2009年8月立法大会通过了新的《移民与侨民法》，取代了旧的法律，重新建立了移民问题的政策与司法指导框架。

95. 新的《移民与侨民法》将于2010年2月生效，该法的内容包括与国际公约中的承诺更加契合的规定、为更好地管理移民而进行的技术性修改、对移民政策的巩固、签证与难民委员会的设立、相关手续的简化、移民行政法庭的建立、对非法移民活动的惩处，旨在帮助移民融入社会的保障制度——“移民支付”的建立，等等。所有这些都以完全尊重人权为基础，包括采纳无遣返原则，规定以核实身份为目的的拘留不得超过24小时，禁止使用体罚酷刑和其他任何残忍、不人道、有辱人格的待遇。

96. 在难民问题上，⁷⁹ 哥斯达黎加与联合国难民署合作开展行动以加快确定其状况的进程，并将在最近设立一个国家移民与侨民总局下属的专门负责难民手续办理的部门。该部门建立后，关于难民的案件将与其他类型的移民案件分开处理，有关难民的文件也将在总资料库中分列存放。因此，在对国家移民与侨民总局公务人员进行培训时，强调了保护难民营申请者和难民安全的内容和重要性，重点强调了相关工作的保密性。

四. 承诺

97. 在国际金融危机和作为中等收入国家并缺少国际合作的背景下，哥斯达黎加在全面保护与推动人权事业上面临着许多重大的挑战。尽管如此，哥斯达黎加依然承诺将不遗余力地开展相关计划和行动，不断地造福于民。

98. 为此，所有的国家机构都力求在其工作中贯彻人权观点，加入国家发展计划，并将资源向人权相关工作倾斜。同时，努力创建人权相关指数，以便于收集各机构信息进行比对，评估保护措施和改进程度。同时，努力建立一个机构间人权委员会，积极参与拟定提交给条约机构和普遍定期审议机制的国家报告。该委员会还负责落实上述机构以及其他人权机构提出的建议。

99. 哥斯达黎加将采纳新的国际机制，继续在人权和国际人道主义法方面开展实践，例如：《保护和促进文化表现形式多样性公约》，《经济、社会、文化权利国际公约》任择议定书，《保护所有人免遭强迫失踪国际公约》和《集束弹药公约》。同样，也将积极落实《残疾人权利公约》规定的责任。

100. 改善贫困的行动近些年将更多地关注不平等现象，⁸⁰ 包括通过在资源分配方面的政策倾斜来减少贫困现象，同样将会扩大教育、住房、文化、社会保障、卫生、就业和其他发展因素方面的行动覆盖面，并特别照顾处在贫困或极度贫困状况的居民。

101. 哥斯达黎加将推动一些公共政策来保障特别弱势群体能够享有平等的待遇并更多地参与到社会所有方面。这些弱势群体包括：老年人、残障人士、未成年人、妇女和少数民族(如非洲裔和土著居民)。

102. 最后，对于普遍定期审议哥斯达黎加报告中提出的意见，所有的相关责任单位将予以充分的重视，对其进行广泛宣传并在最短的时间内最大程度地将其落到实处。

注

- ¹ El país ha venido trabajando desde hace varios años en procesos de participación y construcción colectiva, con instituciones nacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes. De ese modo, se han hecho esfuerzos por institucionalizar prácticas sensibles en materia de derechos humanos, con el objetivo de trascender periodos gubernamentales y abordar las obligaciones internacionales con una especial comprensión nacional.
- ² Al respecto, debe destacarse que el país nunca ha sido objeto de señalamientos por violaciones graves, masivas o sistemáticas de derechos humanos, en los exámenes efectuados por las instancias evaluadoras de Naciones Unidas y otros organismos internacionales, así como en las investigaciones o informes de organizaciones no gubernamentales.
- ³ El Índice de Desarrollo Humano del PNUD para el año 2008, ubica a Costa Rica en el lugar número 50 mundial, con una puntuación es de 0,847.
- ⁴ Conviene subrayar que el marco normativo general del país ha estado en constante avance para proteger de la manera más efectiva los derechos humanos de sus habitantes, lo cual ha sido reconocido en repetidas oportunidades por los órganos de tratados de Naciones Unidas, así como por otras instancias evaluadoras.
- ⁵ Los textos completos de la Constitución y de toda la legislación vigente en el país, pueden ser consultados en el sitio de internet <http://www.pgr.go.cr/Scij> de la Procuraduría General de la República (PGR).
- ⁶ Arts. 1, 9 y 11 de la Constitución.
- ⁷ En 1878 el Presidente de la República y militar de carrera Tomás Guardia Gutiérrez, abolió la pena de muerte y elevó a rango constitucional el principio de inviolabilidad de la vida humana en 1882. Hoy, esa norma se encuentra consagrada en el artículo 21 de la Constitución vigente.
- ⁸ Arts. 21, 22, 24, 25, 28, 31, 33, 50, 51, 56, 73, 75, 76, 78 y 89 de la Constitución.
- ⁹ La Ley de la Jurisdicción Constitucional aprobada en junio de 1989, en virtud de lo estipulado por el artículo 10 de la Constitución, contiene las regulaciones sobre el funcionamiento y las potestades de la Sala Constitucional.
- ¹⁰ Arts. 373, 375, 376, 377, 378 y 379 del Código Penal.
- ¹¹ Sentencias N° 3435-92, N° 5759-93 y especialmente la N° 2323-95 de la Sala Constitucional de la CSJ.
- ¹² Estos son, la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo; la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos; la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y su protocolo; y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo. Esta última fue ratificada en octubre de 2008, convirtiéndose en la más reciente de estas Convenciones en ser incorporada al ordenamiento jurídico del país.
- ¹³ A saber, el Convenio 29 sobre el trabajo forzoso; el Convenio 87 sobre la libertad sindical y el derecho de sindicación; el Convenio 98 sobre la aplicación de los derechos de sindicación y negociación colectiva; el Convenio 100 sobre la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres; el Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso; el Convenio 111 sobre discriminación en el empleo; el Convenio 138 sobre la edad mínima para el trabajo; y el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil. Asimismo, el país ratificó desde 1992 el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales.

- ¹⁴ Entre ellos, los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales; la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados; la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción; la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Tóxicas y sobre su Destrucción; la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción; y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- ¹⁵ Conocida como Pacto de *San José de Costa Rica*, por haber sido suscrita en la capital costarricense.
- ¹⁶ Entre ellos, el Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte; la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- ¹⁷ Los principales procesos a los que pueden acceder los ciudadanos son: el Recurso de Habeas Corpus, para proteger especialmente la libertad física y ambulatoria de actuaciones o amenazas de las autoridades estatales; el Recurso de Amparo, para mantener o restablecer el goce de los otros derechos fundamentales reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales vigentes; y la Acción de Inconstitucionalidad, para requerir la nulidad de normas inferiores que contradigan a la Constitución.
- ¹⁸ De acuerdo con las estadísticas de la Sala Constitucional, solamente durante el año 2008 conoció 17.104 casos, entre ellos 15.468 Recursos de Amparo, 1.253 Recursos de Habeas Corpus y 304 Acciones de Inconstitucionalidad. Sobre estos números y para resaltar el importante cambio que evidencian en el sistema jurídico del país, baste decir que de 1938 a 1989 se tramitaron un total de 155 acciones de inconstitucionalidad ante la CSJ en Costa Rica, cifra duplicada tomando en cuenta únicamente las presentadas para conocimiento de la Sala Constitucional el año anterior.
- ¹⁹ Art. 14 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. En vista de la importancia de las funciones de esta institución, la misma ha sido continuamente fortalecida desde su fundación, por medio de aumentos significativos en su presupuesto y en su personal.
- ²⁰ El MREC, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura y Juventud, la PGR, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, la Defensoría de los Habitantes, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, el Consejo Nacional de Rectores, la Cruz Roja Costarricense y el Colegio de Abogados. La sede administrativa de la CCDIH se encuentra en la Dirección Jurídica del MREC, lugar en el cual está radicada su Secretaría Ejecutiva.
- ²¹ Debe mencionarse también el papel que cumplen otras instancias públicas, como el sistema de contralorías de servicios en las instituciones públicas, que atienden y canalizan las quejas e inquietudes de la población; la Comisión Nacional del Consumidor, que vela por la protección efectiva de los derechos e intereses legítimos de los habitantes en tanto consumidores; y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), encargada de vigilar que los servicios públicos regulados se presten en condiciones óptimas de acceso, costo, calidad y variedad.
- ²² Conviene recordar en este apartado, que Costa Rica es la democracia más antigua de la región latinoamericana, con 15 gobiernos elegidos constitucionalmente y de modo sucesivo desde 1949, con índices internacionalmente destacados acerca del respeto al sistema democrático, a los derechos humanos y al bienestar de su población. Nuestro país además, no tiene fuerzas armadas permanentes también desde 1949, por lo que ha estado exento de los abusos a los derechos civiles y políticos que se han suscitado en otras naciones por la acción de los cuerpos castrenses.
- ²³ Así, en el 2004 el TSE tramitó 58 amparos electorales, 74 en el 2005, 42 en el 2006, 42 en el 2007 y 26 en el 2008.
- ²⁴ Puede mencionarse además la conformación en el 2005 del Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE), a escala provincial y con una plataforma de defensa de los derechos de las personas con discapacidad. El PASE obtuvo una diputación en las elecciones del 2006 y para las elecciones del 2010 hará campaña a nivel nacional, presentando por primera vez a una persona discapacitada como candidato a la presidencia.
- ²⁵ La aprobación de la Ley de Iniciativa Popular obedeció al mandato del artículo 123 constitucional, reformado para tales efectos en el año 2002.

- ²⁶ La consulta de cita fue realizada el 7 de octubre de 2007 y su resultado fue la aprobación del Tratado, con lo que Costa Rica se convirtió en el primer país en el mundo en el que un convenio comercial es ratificado de ese modo.
- ²⁷ Junto a las dos leyes mencionadas, debe destacarse la transformación política electoral ocurrida en el país, que durante la última década pasó de un sistema esencialmente bipartidista, a un esquema multipartidista, con mayor participación de diferentes actores de diversas ideologías, lo cual ha abierto nuevas oportunidades para la participación de los ciudadanos.
- ²⁸ Conviene recordar que Costa Rica fue uno de los principales promotores de este instrumento internacional y mantiene un alto compromiso con su implementación y cumplimiento.
- ²⁹ Por ejemplo las sentencias de la Sala Constitucional N° 7548-08 (sobre el secreto de las fuentes), N° 11695-08 (sobre los derechos de rectificación y respuesta), N° 9485-08 (sobre el derecho de imagen) y N° 15269-07 (sobre la independencia de los periodistas). Asimismo la sentencia N° 880-05 de la Sala Tercera, sobre la información veraz como eximente de responsabilidad penal y civil.
- ³⁰ Debe destacarse que por disposición del artículo 177 de la Constitución, el Poder Judicial recibe para su presupuesto anual un mínimo del 6% de los ingresos ordinarios del Estado, lo que le ha permitido contar con una amplia cobertura de sus dependencias en todas las zonas del país. Eso explica que en el año 2007 se registrara un aumento general en la actividad de los juzgados, llegando a 523.381 expedientes activos, lo que significó un caso nuevo por cada 18 habitantes, sin embargo, el número de casos por juez bajó debido al aumento de número de esos funcionarios en los últimos cuatro años.
- ³¹ Esto incluye la demostración, liquidación y ejecución de indemnizaciones monetarias derivadas de las sentencias de Amparo y Habeas Corpus de la Sala Constitucional, según los artículos 179 a 184 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
- ³² La Oficina de Atención a la Víctima del Delito del Ministerio Público administra este sistema, que presupone escenarios con presencia de grupos del crimen organizado, entre otros.
- ³³ Aparte de lo dicho, se tramita ante la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley N° 17.143, con el fin de crear el recurso de apelación de las sentencias penales y efectuar otras reformas al régimen de impugnación penal. Con ello, se pretende culminar un proceso de reformas parciales dirigidas a dar total cumplimiento a las obligaciones internacionales adquiridas por Costa Rica, especialmente a las emanadas del Pacto de San José.
- ³⁴ Según datos recientes, un 74,5% de la población profesa la religión católica, mientras que un 12,8% pertenece a otros cultos cristianos, un 9,2% se declara sin religión y un 3,3% pertenece a otras denominaciones religiosas. Entre los grupos religiosos con presencia en el país se encuentran Metodistas, Luteranos, Episcopales, Bautistas, Mormones (que tienen en San José un centro regional para Centroamérica), Testigos de Jehová, Adventistas del Séptimo Día (que dirigen en nuestra capital una universidad para estudiantes de la cuenca del Caribe), Iglesia de la Unificación (que tiene su sede continental para Latinoamérica en San José), Judaísmo, Islamismo, Taoísmo, Hare Krishna, Cienciología, movimiento Tenrikio y la fe Bahá'í.
- ³⁵ En este sentido, se han dictado las sentencias de la Sala Constitucional N° 16881-08 sobre el acceso a bienes públicos, N° 1462-08 y N° 15632-08 sobre el respeto a los días de culto y N° 13421-08 y N° 18884-08 sobre medidas discriminatorias en centros educativos, entre otras.
- ³⁶ El sistema penitenciario del país cuenta con una población de aproximadamente 9.000 personas ubicadas en cárceles cerradas, más de 700 ubicadas en centros abiertos del Programa Semi Institucional y alrededor de 4.500 personas adscritas al Programa de Atención en Comunidad, encargado de dar seguimiento a las personas con libertad condicionada y vigilar el cumplimiento de las sanciones alternativas a la prisión.
- ³⁷ Debe destacarse también el fortalecimiento de la política de traslado de personas del Programa Institucional al Programa Semi Institucional, en el que ejecutan sus sentencias integradas al ámbito familiar y comunal, mientras reciben atención y seguimiento.
- ³⁸ Con el expediente N° 16.269, se tramita ante la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley de Creación del Hospital Psiquiátrico Penitenciario, que serviría para dotar de un marco legal a esta iniciativa. Con ello, se espera remediar la situación en el Hospital Psiquiátrico actual, el cual es usado como centro penitenciario para privados de libertad con discapacidades mentales, con los inconvenientes y riesgos que ello implica para los pacientes regulares.
- ³⁹ Cabe recordar que en Costa Rica los temas de seguridad están total y exclusivamente en manos de autoridades civiles, desde que el 1 de diciembre de 1948 se decretó la abolición del ejército como institución permanente. Esta disposición se incorporó también a la Constitución vigente del 7 de noviembre de 1949, en su artículo 12.

- ⁴⁰ Adicionalmente a estas acciones para fortalecer el disfrute del derecho a la seguridad, en marzo de 2009 entró en vigencia la Ley de Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo, que garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales del país sobre prevención y represión del terrorismo, crea un sistema para su control y represión, moderniza los procedimientos de lucha contra actividades conexas (narcotráfico, lavado de dinero, etc.) y establece nuevos delitos para quienes atenten contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- ⁴¹ Para desarrollar programas sobre prevención de la violencia con armas de fuego, se creó también en octubre de 2006 el Comité Consultivo Nacional Interdisciplinario para el Control de la Proliferación y el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y sus Municiones, que ha coordinado planes a nivel municipal, procesos de destrucción de armas de fuego e iniciativas para personas menores de edad, como la *Escuela Libre de Armas* (que incluye el intercambio de juguetes bélicos, la confección de un protocolo ante la aparición de armas de fuego y mejores prácticas para el tratamiento de la violencia en centros educativos).
- ⁴² Es importante anotar que Costa Rica se ha mantenido históricamente entre los países de la región con los índices más bajos de desempleo y con una importante inversión social, que en los últimos dos años creció en un 8.2%, incluyendo un crecimiento de 4.8% del gasto social en salud y de un 3.1% en los gastos de salud. En el 2007 se produjo además una reducción significativa de la pobreza, la cual pasó de un 20.2% a un 16.7% de la población, gracias a un aumento en el índice de ocupación y al traslado de recursos fiscales a programas sociales focalizados.
- ⁴³ En el presente año 2009 se pretende cubrir a más de 150 mil estudiantes, con becas de entre US\$ 25 y US\$ 85 mensuales, para una inversión total aproximada de US\$ 93 millones.
- ⁴⁴ Para el desarrollo y utilización eficaz de programas sociales, se han construido además dos sistemas de información, el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN). El SIPO registra, identifica y selecciona familias en situación de pobreza, para que los recursos públicos se distribuyan con transparencia y criterios de focalización, generando datos esenciales sobre esa población. El SIPO es a su vez un insumo básico del SABEN, que efectúa de manera automatizada la atención a la población demandante, la gestión de los beneficios y sus aspectos presupuestarios.
- ⁴⁵ Esta mejoría en la estimación de los grupos étnicos, se hará con base en principio de autoidentificación y según las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, a fin de que se refleje de manera más exacta la composición étnica del país y se conozcan mejor los datos desagregados de sus distintas poblaciones.
- ⁴⁶ El nivel de pobreza general se redujo de un 21,7% en el 2004 a un 17,7% en el 2008, mientras que la disminución en la pobreza extrema fue de un 5,6% en el 2004 a un 3,5% en el 2008. La reducción de la pobreza extrema es muy significativa, pues los poco más de 45.000 hogares que estaban en esa situación en 2007 y 2008, representan el número más bajo desde 1990. Todo ello, según los datos tomados de la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2008*, efectuada por el INEC y publicada en el mes de noviembre de 2008. Los datos completos de la Encuesta pueden ser accedidos en el sitio de internet www.inec.go.cr.
- ⁴⁷ Del 2004 al 2008 fueron otorgados un total de 54.397 bonos, por un monto aproximado de US\$ 320 millones. El monto promedio de los bonos para el 2008 fue de alrededor de US\$ 7.500, con una tasa de crecimiento anual de 5,92% en relación con el 2007.
- ⁴⁸ Artículo 42 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Existe también el *Programa Extramuros*, cuyo objetivo es brindar el servicio de alimentación y distribución de leche a niños de comunidades indígenas, zonas marginales y poblaciones fronterizas, a través de los Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil locales.
- ⁴⁹ Todo ello con base en las obligaciones contenidas en la Ley General sobre el VIH SIDA de 1998.
- ⁵⁰ Para cubrir el primer nivel de atención en salud, el país cuenta con 839 establecimientos de Equipos Básicos de Atención Integral (EBAIS), ubicados en todas sus provincias.
- ⁵¹ Esto incluye 72 centros de educación preescolar (algunos con servicios materno infantiles), 231 centros de educación primaria, 4 centros de educación secundaria y 3 sedes del Centro Integral de Educación para Jóvenes y Adultos. El MEP planea construir además unos 18 centros de educación secundaria con dormitorios en las zonas indígenas de Alajuela, Puntarenas y Limón, para brindar mayores facilidades a los jóvenes que a diario recorren a pie largas distancias. El proyecto se desarrollará con un préstamo del Banco Mundial, a partir del 2010.
- ⁵² Debe destacarse que igualmente se introdujeron reformas, con el fin de que la nacionalidad tampoco constituya un obstáculo para la participación en los gobiernos estudiantiles.

- ⁵³ Gracias a este convenio, en el 2008 el PANI y el MEP entregaron cerca de US\$ 500 mil en subsidios económicos a más de 500 adolescentes embarazadas, por un monto aproximado de US\$ 85 mensuales, mientras que este año se espera alcanzar un número similar de beneficiadas. Existe también un Programa de Reinserción y Permanencia Educativa dirigido por el PANI, que inició en el 2007 y brinda atención integral y psicosocial a adolescentes madres, con el fin de que no abandonen el sistema educativo.
- ⁵⁴ El Fondo Nacional de Becas brinda apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos de educación primaria y secundaria, mediante el otorgamiento de becas.
- ⁵⁵ Entre ellas, Educación Cívica, Artes Plásticas, Educación Musical, Artes Industriales, Educación para el Hogar y Educación Física.
- ⁵⁶ Recientemente se creó también una página de internet sobre sexualidad joven en el portal del MEP, donde los estudiantes tienen acceso a información sobre la temática y pueden realizar consultas en línea.
- ⁵⁷ Según datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2008, publicada por el INEC en noviembre de 2008.
- ⁵⁸ Se tramita también ante la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley N° 15051, que reforma el Título XI del Código de Trabajo, para ampliar la prohibición de la discriminación en el empleo, por razones de edad, género, etnia, discapacidad y religión.
- ⁵⁹ El otro régimen de pensiones administrado por la CCSS, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, reporta por su parte más de 161 mil beneficiarios (alrededor de 60 mil por vejez, 46 mil por invalidez y 55 mil por muerte). El monto de la pensión mensual mínima asciende a cerca de US\$ 172 y la máxima a US\$ 2.050, siendo que en los últimos años esas sumas se incrementaron semestralmente a igual ritmo que los salarios de los empleados públicos.
- ⁶⁰ Debe mencionarse también la consolidación a lo largo de estos años, del régimen creado por la Ley de Protección al Trabajador del año 2000, que incluye un Fondo de Pensión Complementaria y un Fondo de Capitalización Laboral que brindan mayores garantías de ahorro y retiro a los trabajadores.
- ⁶¹ El país además cuenta con otras alternativas de organización de los trabajadores, como el solidarismo, que funciona con la representación paritaria de representantes empresariales y trabajadores asociados en todos los órganos de dirección, con el aporte económico equitativo y proporcional de unos y otros; y el cooperativismo, cuyas 530 entidades inscritas generan el 2,6% del PIB del país.
- ⁶² Desde el inicio de este último programa, se han abierto 13 escuelas de música en diferentes zonas del país y 5 programas de orquestas juveniles, con la participación de más de 4.500 alumnos provenientes de diferentes estratos sociales, entre ellos niños, niñas y jóvenes de zonas de alto riesgo social y zonas marginales.
- ⁶³ En 1994 fue reformado el artículo 50 de la Constitución, para incluir en su texto el derecho fundamental a un ambiente sano y equilibrado.
- ⁶⁴ Desde 1990, había sido aprobada la Ley de Promoción de la Igualdad Real de la Mujer, norma fundamental para el desarrollo actual de los derechos de las mujeres en el país.
- ⁶⁵ Sentencia N° 3043-07 de la Sala Constitucional de la CSJ. Cabe mencionar otros fallos importantes, como la sentencia N° 2129-08 de la Sala Constitucional, que anuló un artículo del Código de Familia que prohibía a las mujeres casarse antes de transcurridos 300 días luego de su divorcio y la decisión de las autoridades migratorias de conceder el estatus de refugiadas a mujeres perseguidas con motivo de situaciones de violencia doméstica.
- ⁶⁶ Conviene destacar que Costa Rica actualmente se encuentra en la posición número 10 en el escalafón mundial de paridad de género en la representación parlamentaria, con un 36,8% del total de diputados elegidos en el 2006. Esto, gracias a la vigencia de una cuota mínima de participación política femenina de un 40%, en los puestos públicos de elección popular y las estructuras partidarias, que todos los partidos políticos están obligados a cumplir desde 1999.
- ⁶⁷ A la fecha de este informe solo 23 Estados en el mundo contaban con protección legal para las personas menores de edad, ante el uso de castigo físico en todos los espacios (familia, escuela, centros de salud, centros penales, etc.), siendo Costa Rica el tercer Estado de América Latina en brindar dicha protección.
- ⁶⁸ El PANI creó también en el 2006 un Centro de Cultura de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que cuenta con un centro de información y una biblioteca especializada, con la misión de apoyar la formación y capacitación de niños, niñas, adolescentes y adultos.
- ⁶⁹ De acuerdo con las proyecciones de población vigentes para mediados de 2008, hay aproximadamente 278 mil adultos mayores de 65 años en el país y constituyen el 6% de la población.

- De ellos, hay 129 mil hombres y 148 mil mujeres, una diferencia que se explica por la mayor esperanza de vida entre la población femenina, la cual al 2007 era de 81,8 años contra 76,8 años para la población masculina.
- ⁷⁰ Otros beneficios a los que tiene derecho esta población son: descuentos en entradas a los centros públicos y privados de entretenimiento, recreación, cultura y deporte; descuentos en el hospedaje en hoteles u otros centros turísticos; descuentos en consultorios, hospitales, clínicas, farmacias privadas y laboratorios, así como en servicios radiológicos y de todo tipo de exámenes y pruebas de medicina computarizada y nuclear; descuento en los medicamentos de prescripción médica; descuentos en prótesis y órtesis; descuentos en ayudas técnicas; y tasas preferenciales de interés para préstamos hipotecarios de vivienda.
- ⁷¹ En el 2008 se publicó también el I *Informe de Situación de la Persona Adulta Mayor* en Costa Rica, elaborado por la Universidad de Costa Rica (con la participación del Centroamericano de Población, la Escuela de Nutrición y la Vicerrectoría de Acción de Social) y el CONAPAM, a fin de conocer de modo más exhaustivo la situación de la población adulta mayor, contribuir al análisis de los retos que plantea el envejecimiento poblacional y aportar insumos de utilidad para atender sus repercusiones en la sociedad costarricense. El *Informe* completo puede ser accedido a través del enlace en internet <http://www.ucr.ac.cr/documentos/ESPAM/espam.html>.
- ⁷² Según el Censo de Población del año 2000, en el país hay más de 200.000 personas con discapacidad. De ellas 105.271 son hombres y 98.460 mujeres, siendo que la población con discapacidad equivale a un 5,35% del total de habitantes del país. Las personas con ceguera parcial o total constituyen casi la tercera parte de la población con discapacidad (31%), seguidas las personas con paralización o amputación de miembros del cuerpo (14%) y quienes padecen de sordera parcial o total (13%).
- ⁷³ En octubre de 2006 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley N° 8556, que amplió hasta el año 2014 el plazo para que el 100% de la flota de autobuses para el transporte público cumpla con los requisitos de accesibilidad, establecidos por la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de 1996.
- ⁷⁴ Sobre los esfuerzos para satisfacer las necesidades laborales de las personas con discapacidad, en diciembre de 2007 se emitió el Decreto Ejecutivo N° 34135, que reformó el Reglamento al Estatuto de Servicio Civil y ordenó que un 5% de las vacantes en el sector público sean cubiertas por personas discapacitadas, hasta alcanzar un mínimo de 2% del total de los funcionarios de la Administración Central del Estado. Sin embargo, debe indicarse que aún no se registran avances significativos en la implementación de esta norma.
- ⁷⁵ De acuerdo al Censo de Población del año 2000, los indígenas suman un total de 63.876 personas que representan el 1,7% del total de habitantes del país, divididas en 32.880 hombres y 30.996 mujeres. Se han identificado 8 pueblos indígenas (Huetar, Maleku, Chorotega, Bribri, Cabécar, Brunca, Guaymí y Teribe), que a su vez se encuentran distribuidos en 24 territorios legal y administrativamente reconocidos.
- ⁷⁶ Como parte de los esfuerzos para mejorar la observancia de los derechos de las personas indígenas, el MP creó en mayo de 2009 una Fiscalía de Asuntos Indígenas, que tiene a su cargo los asuntos penales relacionados con esa población, en condición de víctimas o de imputados. Asimismo, el Consejo Superior del Poder Judicial aprobó en octubre de 2008 unas *Reglas Prácticas para Facilitar el Acceso a la Justicia de las Poblaciones Indígenas*, de aplicación obligatoria para jueces y defensores públicos. Con todo ello, se pretende que la aplicación de las leyes penales sea más accesible para las comunidades indígenas, tomando en cuenta su cultura, lengua y creencias.
- ⁷⁷ Según el Censo de Población del año 2000, la población afrodescendiente asciende a 72.784 personas, lo cual constituye prácticamente el 2% del total de la población del país. Se trata de 36.478 hombres y 36.306 mujeres.
- ⁷⁸ En el Censo de Población del año 2000, la cantidad de migrantes correspondía a un 7,8% de la población total, lo que actualmente ascendería a aproximadamente 350 mil personas.
- ⁷⁹ De acuerdo con cifras del ACNUR, en Costa Rica habitan aproximadamente 11 mil refugiados, de los cuales alrededor de 10 mil son de origen colombiano, lo que la convierte en el segundo país de la región latinoamericana con mayor cantidad de personas en esa condición.
- ⁸⁰ De 1990 a 2008 el coeficiente de Gini pasó de 0.375 a 0.428 en el país, lo que evidencia el deterioro en los niveles de desigualdad económica.